Villavicencio, 30 de noviembre de 2023

**ADENDA No. 02**
*(30 de noviembre de 2023)*

**INVITACIÓN PÚBLICA MC040 DE 2023**

**OBJETO CONTRACTUAL:** Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el suministro de mobiliario con destino a diferentes despachos judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

El Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término establecido en la Invitación Publica N° MC040 de 2023, para realizar adendas, informa:

Que el Comité Estructurador y Evaluador y la Coordinadora del área de asistencia legal, a través de Acta N° 288 de fecha 29 de noviembre de 2023, dio respuesta a las observaciones presentadas a la invitación publica MC040 de 2023 y al aceptarse las mismas, se procede a modificar la invitación publica MC040 de 2023.

**1. JUSTIFICACION PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1:

*"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". Subrayado fuera de texto.*

Por lo anterior, el Director Seccional atendiendo la recomendación del comité se procede a modificar la invitación publica MC040, así:

- Modificar el 2*CAPITULO I numeral 8. Plazo de ejecución y vigencia del contrato"* de la invitación publica MC040 de 2023, el cual quedará así:

**8. Plazo de ejecución y vigencia del contrato.**

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista realizará la entrega de los equipos y su instalación será hasta el día 22 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

**JOSE LUIS FRANCO LAVERDE**
Director Seccional

Proyecto: Natalia Lozada Ortiz- Profesional Universitario
Revisó: David Alejandro Cardona Medina - Profesional Universitario
Aprobó: Ana Ceneth Leal Barón- Coordinadora del Área de Asistencia Legal